

TERRITORIOS EN DISPUTA

NO OCUPADOS ILEGALMENTE

Los territorios de Cisjordania (Judea y Samaria) y Gaza son porciones huérfanas del Mandato Palestino porque desde 1948 jamás han sido asignados ni a una nación soberana ni se han establecido sus límites. Según los hechos históricos y legales, los judíos tienen tanto derecho a los territorios en disputa como los palestinos. El control israelí de los territorios después de la guerra del 1967 no fue una "ocupación ilegal," y sus asentamientos no están en contra de ninguna ley

Los judíos han vivido en este lugar continuamente desde aproximadamente el año 1000 A.E.C. cuando tribus judías fundaron un reino en lo que ahora es Israel y los territorios. Aún cuando Roma los conquistó y les exilió (70-135 A.E.C.), muchos judíos se quedaron en la región y prosperaron. Los judíos exiliados nunca perdieron su identidad y diariamente rezaron por su retorno. Con el paso del tiempo, miles regresaron hasta que en 1844 el judaísmo de nuevo fue la religión mayoritaria en Jerusalén (Bard, Myths & Facts).

Acuerdos internacionales modernos ratificaron el derecho legal de los judíos para reconstruir su hogar nacional en lo que ahora es Israel y los territorios. La declaración británica Balfour que en 1917 había reconocido el derecho de los judíos a "establecerse en esa tierra" fue incorporada por la Liga de las Naciones en el mandato sobre Palestina y por la ONU en el artículo 80 de la Carta de las Naciones Unidas. El único impedimento legal en contra de los asentamientos israelíes es auto-impuesto. Los límites originales del Mandato incluyeron la Jordania actual, que es 77% del territorio. En 1921 los británicos arbitrariamente cedieron esta región a los árabes. Hay quien considera que los palestinos ya tienen su estado – Jordania – en tierra israelí (ver mapa pag.7).

Los territorios son tierras en disputa porque forman parte del Mandato Palestino no asignado. En 1948 la Resolución 181 de la ONU recomendó dividir el territorio no asignado del Mandato entre dos estados, el judío y el árabe. Israel aceptó la propuesta pero los árabes la rechazaron, así desencadenando una guerra y efectivamente anulando la Resolución. Jordania y Egipto capturaron y ocuparon a los territorios durante los siguientes 19 años. La comunidad internacional nunca aprobó esta ocupación ilegal y nunca resolvió los límites y afiliación nacional de los territorios.

Debido a que Israel peleó una guerra defensiva, no ofensiva en 1967, su entrada a los territorios y su administración de estos fueron actos legales. La Resolución 242 de la ONU supondría que Israel, como triunfador, administraría los territorios hasta que los estados enemigos se comprometieran a "una paz justa y duradera." Pero los países árabes se rehusaron a acatar la resolución, a negociar, o tan siquiera a reconocer al estado judío. La Resolución 242 también supondría que Israel negociaría fronteras nuevas y más defensibles. Por lo tanto, estipuló que una vez lograda la paz, Israel debería "retirarse de territorios" – **no todos territorios** – capturados durante el conflicto, según el negociante estadounidense, Eugene Rostow. ("New Republic" 23.4.90 y 21.10.91).

internacional. Así que la Autoridad Palestina también podría ser llamada "ocupante ilegal". Mantener que los territorios en disputa son territorios ocupados o que los asentamientos son ilegales no es más que propaganda política. Aunque los territorios en disputa podrían algún día convertirse en un estado palestino, esta posibilidad no niega el derecho judío a la tierra. Más bien subraya que Israel está dispuesto a hacer concesiones mayores en el interés de la paz.

Israel no fue "ocupador," porque no entró en un estado soberano sino que en tierras no asignadas por el Mandato. Jamás existió una nación árabe-palestina allí. Después de la caída del Imperio Romano, Palestina era un distrito menor gobernado por sucesivos imperios. Sus habitantes árabes se consideraban siríacos. Antes de la década de los 1960 no tenían una identidad palestina y desde el 1948 al 1967 cuando estuvieron bajo la jurisdicción de Jordania y de Egipto, jamás pidieron una nación autónoma en los territorios. Solamente en 1967, después de la victoria de Israel, los palestinos empezaron a exigir una nación soberana.

Según las leyes internacionales, el establecimiento de asentamientos es legal. La presencia judía en los territorios ha sido continua aunque en la guerra de 1948, Jordania cometió masacres contra ellos o los expulsó. Todos los acuerdos internacionales, incluso la Resolución 242 y el de Oslo, permiten el asentamiento judío. En 1991 el ex-Secretario Adjunto de Estado, Eugene Rostow, escribió que el derecho "es inexpugnable según el Mandato y el Artículo 80 de la Carta de la ONU". Dado que la mayoría de los asentamientos judíos fueron establecidos en tierras despobladas, no desplazaron a árabes ni infringieron la Cuarta Convención de Ginebra la cual protege a poblaciones conquistadas de ser forzosamente reubicadas.

La propaganda anti-israel exagera tanto el tamaño como la amenaza de los asentamientos. Las áreas construidas de los asentamientos judíos cubren un 1.7% del total del territorio, y con sus límites municipales llegan a 6.8%. Si los pequeños cambios en las fronteras que están estipulados en la Resolución 242 fuesen llevados a cabo, estos fácilmente reincorporarían 80% de los pobladores que viven a lo largo de las fronteras establecidas antes de 1967.

Tanto desde el punto de vista moral como legal, los pobladores israelíes deberían poder quedarse en los territorios aunque se estableciera un estado palestino árabe. En Israel viven 1.2 millones de árabes. ¿Por qué entonces los judíos no pueden vivir en los países árabes? Ver la Disminución de la Población Judía en los Países Árabes al pie de la página 2.

Especialmente ahora, acusar a Israel de ocupar los territorios tiene poco que ver con la realidad. Desde 1995, 97% de los palestinos han sido gobernados por la AP. Solamente Israel ha estado intentando resolver el estado final de los territorios en disputa y los problemas de que se quejan los palestinos. (Ver pag. 8).